



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026458/2011, por el Consejo de la Escuela de BIOLOGÍA eleva propuesta para la designación del Director de Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 1-H.C.D.-1999, modificada por la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2007 y los procedimientos correspondientes;

Que conforme al Acta de la reunión del Consejo de Escuela se propone la designación como Director al Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN;

La solicitud elevada por el Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN a fs. 47;

Que a fs. 48 toma conocimiento la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales adjuntando Proyecto de Resolución;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Director de la Escuela de BIOLOGÍA, al Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN (Leg. 33728 – D.N.I: 14.969.431), a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario.

Av. Vélez Sársfield 1601
X5016GCA - CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dar continuidad a la asignación, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular dedicación simple (027 – 113) mientras mantenga su desempeño como Director de la Escuela de Biología.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a las Escuelas, Departamentos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 533 -HCD.-2011.-

